-DENAR

GS-2026-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2470566714

USAP - 14.13

de enero de 2026

oronel
AIRO URREA ROZO
ndante Departamento de Policia Nariño
lle 20 26-54 Barrio Las Cuadras
Pasto

Asunto: Solicitud información - Unidad Prestadora de Salud Nariño

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda se informe a la Unidad Prestadora de Salud Nariño, si en el Departamento de Policía Nariño hay profesionales de planta que puedan suplir las necesidades de personal que presenta la Unidad, como:

PERFIL ASISTENCIAL		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PERFIL REQUERIDO**	**CANTIDAD**
ESPRI distrito Ipiales	Enfermero	1
ESPRI distrito Ipiales	Odontólogo General	1
ESPRI distrito Ipiales	Técnico auxiliar de odontología	1
ESPRI distrito Ipiales	Medico General	2
ESPRI distrito Ipiales	Gerontólogo	1
ESPRI distrito Ipiales	Psicólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Gerontólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Medico General	1
ESPRI distrito Tumaco	Psicólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Técnico auxiliar de odontología	1
ESPRI Palermo-GUPAS	Gerontólogo	1
ESPRI Palermo-LABORATORIO	Bacteriólogo	1
ESPRI Palermo-GUPAS	Médico Especialista en Medicina Interna	1
ESPRI Palermo	Medico General	11
ESPRI Palermo-LABORATORIO	Técnico auxiliar de enfermería	1
ESPRI Palermo-PYM	Enfermero profesional	3

ESPRI Palermo-GUPAS	Nutricionista dietista	1
ESPRI Palermo-ODONTOLOGIA	Técnico Auxiliar de Odontología	4
ESPRI Palermo-ODONTOLOGIA	Odontólogo General	3
ESPRI Palermo-GUPAS	Psicólogo	2
ESPRI Palermo-ATEUS	Trabajador Social	1
ESPRI Palermo-PYM	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
ESPRI Palermo-VACUNACIÓN (ESPRI)	Enfermero profesional	1
ESPRI Palermo VACUNACIÓN (ESPRI)	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (POMED)	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (POMED)	Enfermero	1
UPRES Nariño (POMED)	Medico General	1
UPRES Nariño (POMED)	Nutricionista dietista	1
UPRES Nariño (POMED)	Psicólogo	1
UPRES Nariño (POMED)	Terapeuta Físico	1
UPRES Nariño (POMED)	Terapeuta Respiratorio	1
UPRES Nariño (POMED)	Trabajador Social	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Enfermero Profesional	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Psicólogo	1

PERFIL ADMINISTRATIVO		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PERFIL REQUERIDO**	**CANTIDAD**
UPRES Nariño-Talento Humano	Profesional en Seguridad y salud en el trabajo	1
UPRES Nariño-Referencia y Contrarreferencia	Medico General	1
UPRES Nariño-Referencia y Contrarreferencia	Técnico Auxiliar de enfermería	2
UPRES Nariño-Jurídica	Abogado	1
UPRES Nariño-Contabilidad	Contador Público	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Medico General	1

kelly.ortiz kelly.ortiz kelly.ortiz

UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Médico Especialista III seguridad y salud en el trabajo	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Abogado	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Técnico administrativo, gestión documental o archivo	1
UPRES Nariño-GUPAS	Medico General	1
UPRES Nariño-GUPAS	Psicólogo	1
UPRES Nariño-GUPAS	Enfermero Profesional	1
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Médico General	2
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Odontólogo General	2
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Psicólogo	2

Lo anterior, con el propósito de justificar si las vacantes tienen viabilidad para ser contratadas por prestación de servicios o por el contrario existen cargos en la planta de personal, cuyas funciones sirvan para cubrir alguna de las necesidades respecto al perfil requerido y así, continuar cumpliendo con la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, ante los usuarios beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Alfonso Aragon Fonseca
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1130636242
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Logistico Upres Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: jhon.aragonf@correo.policia.gov.co
8/01/2026 5:46:25 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-007672-DENAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO TALENTO HUMANO DENAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2470547883

CODIT-GUTAH - 20.1

San Juan de Pasto, 09 de enero de 2026

Señora mayor
NADIA MUÑOZ PARDO
Jefe unidad prestadora de salud Nariño (E)
Pasto - Nariño

Asunto: respuesta al comunicado oficial GS-2026-004391 DENAR.

En atención al comunicado de referencia en asunto, comedidamente me permito informar a la señora oficial que, una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SIATH, el departamento de Policía Nariño cuenta con el siguiente personal, quienes ostentan el título profesional de la siguiente manera:

- 02 profesionales en Derecho
- 06 auxiliares de Enfermería
- 01 auxiliares de Odontología
- 30 profesionales en Psicología

Es de anotar que los funcionarios anteriormente relacionados se encuentran ubicados de acuerdo al perfil ocupacional y ocupando los cargos inherentes a su profesión.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Jairo Urrea Rozo
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 79793268
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Denar
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: jhon.urrea@correo.policia.gov.co
13/01/2026 7:22:31 p. m.

Anexo: no

Calle 20 No 26-54 BARRIO LAS CUADRAS
Teléfono: 3213947321
denar.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

kelly.ortiz kelly.ortiz kelly.ortiz

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2470575073

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

UPRES-GUSAP - 14.13

Pasto, 05 de enero de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana de Pasto
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: Solicitud información - Unidad Prestadora de Salud Nariño

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda se informe a la Unidad Prestadora de Salud Nariño, si en la Metropolitana San Juan de Pasto hay profesionales de planta que puedan suplir las necesidades de personal que presenta la Unidad, como:

PERFIL ASISTENCIAL		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PERFIL REQUERIDO**	**CANTIDAD**
ESPRI distrito Ipiales	Enfermero	1
ESPRI distrito Ipiales	Odontólogo General	1
ESPRI distrito Ipiales	Técnico auxiliar de odontología	1
ESPRI distrito Ipiales	Medico General	2
ESPRI distrito Ipiales	Gerontólogo	1
ESPRI distrito Ipiales	Psicólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Gerontólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Medico General	1
ESPRI distrito Tumaco	Psicólogo	1
ESPRI distrito Tumaco	Técnico auxiliar de odontología	1
ESPRI Palermo-GUPAS	Gerontólogo	1
ESPRI Palermo-LABORATORIO	Bacteriólogo	1
ESPRI Palermo-GUPAS	Médico Especialista en Medicina Interna	1
ESPRI Palermo	Medico General	11
ESPRI Palermo-LABORATORIO	Técnico auxiliar de enfermería	1
ESPRI Palermo-PYM	Enfermero profesional	3
ESPRI Palermo-GUPAS	Nutricionista dietista	1
ESPRI Palermo-ODONTOLOGIA	Técnico Auxiliar de Odontología	4

ESPRI Palermo-ODONTOLOGIA	Odontólogo General	3
ESPRI Palermo-GUPAS	Psicólogo	2
ESPRI Palermo-ATEUS	Trabajador Social	1
ESPRI Palermo-PYM	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
ESPRI Palermo-VACUNACIÓN (ESPRI)	Enfermero profesional	1
ESPRI Palermo VACUNACIÓN (ESPRI)	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (POMED)	Técnico Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (POMED)	Enfermero	1
UPRES Nariño (POMED)	Medico General	1
UPRES Nariño (POMED)	Nutricionista dietista	1
UPRES Nariño (POMED)	Psicólogo	1
UPRES Nariño (POMED)	Terapeuta Físico	1
UPRES Nariño (POMED)	Terapeuta Respiratorio	1
UPRES Nariño (POMED)	Trabajador Social	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Enfermero Profesional	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Auxiliar de Enfermería	1
UPRES Nariño (GUSAO)	Psicólogo	1

PERFIL ADMINISTRATIVO		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**PERFIL REQUERIDO**	**CANTIDAD**
UPRES Nariño-Talento Humano	Profesional en Seguridad y salud en el trabajo	1
UPRES Nariño-Referencia y Contrarreferencia	Medico General	1
UPRES Nariño-Referencia y Contrarreferencia	Técnico Auxiliar de enfermería	2
UPRES Nariño-Jurídica	Abogado	1
UPRES Nariño-Contabilidad	Contador Público	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Medico General	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Médico Especialista III seguridad y salud en el trabajo	1
UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Abogado	1

kelly.ortiz kelly.ortiz kelly.ortiz

UPRES Nariño-MEDICINA LABORAL	Técnico administrativo, gestión documental o archivo	1
UPRES Nariño-GUPAS	Medico General	1
UPRES Nariño-GUPAS	Psicólogo	1
UPRES Nariño-GUPAS	Enfermero Profesional	1
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Médico General	2
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Odontólogo General	2
UPRES Nariño-INCORPORACIÓN	Psicólogo	2

Lo anterior, con el propósito de justificar si las vacantes tienen viabilidad para ser contratadas por prestación de servicios o por el contrario existen cargos en la planta de personal, cuyas funciones sirvan para cubrir alguna de las necesidades respecto al perfil requerido y así, continuar cumpliendo con la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, ante los usuarios beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Alfonso Aragon Fonseca
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1130636242
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Logistico Upres Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: jhon.aragonf@correo.policia.gov.co
5/01/2026 4:27:58 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 7311177
denar.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-001745-MEPAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GRUPO TALENTO HUMANO MEPAS

CODIT-GUTAH - 20.1

Pasto, 11 de enero de 2026

Señor capitán
JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Nariño
Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles
Pasto

Asunto: respuesta comunicado oficial No: GS-2026-002364-DENAR.

En atención al comunicado del asunto, de manera atenta me permito informar al señor oficial, que una vez revisado el aplicativo del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto tiene profesionales en psicología, auxiliar de enfermería, trabajo social, profesional en Seguridad y salud en el trabajo, contador público y abogado, quienes se encuentran asignados de acuerdo a su perfil y funciones en el nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, por lo antes expuesto no sería viable su solicitud teniendo en cuenta que esta unidad policial tiene un déficit de 72 funcionarios.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Alfredo Calderon Vega
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 13717941
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De San Juan De Pasto
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: hernando.calderon@correo.policia.gov.co
11/01/2026 4:17:28 p. m.

Anexo: no

CALLE 18 47-160 BARRIO TORO BAJO
Teléfono: 3214703593
mepas.artah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1682359746

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

APRES-GADSE - 3.1

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señora mayor
LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora en Salud
Carrera 35 N° 19-119 Versalles
Pasto

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2025-021776-DENAR

De manera atenta remito a la señora mayor, modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2025 de la UPRES Nariño, con ajuste de las horas/día del perfil de médico general para el ESPRI Palermo pasando de 72 a 80 horas/día para apoyo a las rutas integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud con el fin de dar cobertura y comprendiendo que la atención primaria en salud fortalece la detección temprana y la respuesta a enfermedades de manera oportuna.

El certificado es exclusivo para actividades en la subred propia en el ámbito asistencial para los grupos de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, atención inmediata, consulta externa, internación y quirúrgicos, como se describe a continuación:

NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL HORAS/DIA EXCLUSIVAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED PROPIA

No. 022 -II– AS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 398 del 13 - 09 - 2023 "Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades de personal asistencial", y en su artículo 2 se define como el procedimiento que permite la proyección, medición o ajuste de las necesidades de talento humano asistencial a partir del análisis estadístico de los eventos de salud o la dinámica de la demanda se servicios prestados en concordancia con de portafolio de servicios.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Código	Total requerido en horas/día	Total requerido en horas/día		Total faltante en horas/día	Total faltante en horas/mes
					Uniformado	No uniformado		
ESPRI Distrito Ipiales	Medicina General	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	8	0	8	0	0
ESPRI Distrito Ipiales	Enfermería	Enfermero	PUNE	8	0	0	8	190
ESPRI Distrito Ipiales	Odontología General	Odontólogo General	OGE	6	0	0	6	142,5
ESPRI Distrito Ipiales	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	TNI	8	0	0	8	190
ESPRI Distrito Ipiales	Medicina General	Médico General	MGE	12	0	0	12	285
ESPRI Distrito Ipiales	Otras Consultas Generales-Gerontología	Gerontólogo	PUN	4	0	0	4	95
ESPRI Distrito Ipiales	Psicología	Psicólogo	PUN	4	0	0	4	95
ESPRI Distrito Tumaco	Otras Consultas Generales-Gerontología	Gerontólogo	PUN	4	0	0	4	95
ESPRI Distrito Tumaco	Medicina General	Médico General	MGE	16	0	8	8	190

ESPRI Distrito Tumaco	Enfermería	Enfermero	PUNE	8	0	8	0	0
ESPRI Distrito Tumaco	Enfermería	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	8	8	0	0	0
ESPRI Distrito Tumaco	Odontología General	Odontólogo General	OGE	8	0	8	0	0
ESPRI Distrito Tumaco	Psicología	Psicólogo	PUN	8	0	0	8	190
ESPRI Distrito Tumaco	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	TNI	8	0	0	8	190
ESPRI Palermo	Otras Consultas Generales-Gerontología	Gerontólogo	PUN	4	0	0	4	95
ESPRI Palermo	Laboratorio Clínico Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Técnico Auxiliar de Laboratorio Clínico y/o Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	8	8	0	0	0
ESPRI Palermo	Laboratorio Clínico Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	PUN	8	0	8	190	
ESPRI Palermo	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	MES II	2	0	0	2	47,5
ESPRI Palermo	Medicina General	Médico General	MGE	80	0	8	72	1710
ESPRI Palermo	Enfermería	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	46	24	16	6	142,5
ESPRI Palermo	Enfermería Toma de Muestras de Cuello Uterino y Ginecológicas	Enfermero	PUNE	26	6	20	475	
ESPRI Palermo	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	PUN	6	0	0	6	142,5
ESPRI Palermo	Odontología General	Técnico Auxiliar de Odontología	TNI	22	0	0	22	522,5
ESPRI Palermo	Odontología General	Odontólogo General	OGE	22	0	4	18	427,5
ESPRI Palermo	Psicología	Psicólogo	PUN	14	0	0	14	332,5
ESPRI Palermo	Otras Consultas Generales - Trabajo Social	Trabajador Social	PUN	8	0	0	8	190
ESPRI Palermo	Transporte Asistencial Básico	Técnico Auxiliar de Enfermería	PUN	8	0	0	8	190
ESPRI Palermo	Vacunación	Enfermero	PUNE	8	0	0	8	190
ESPRI Palermo	Vacunación	Técnico Auxiliar de Enfermería	PUN	8	0	0	8	190
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario-Enfermería	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario-Enfermería	Enfermero	PUNE	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Medicina General	Médico General	MGE	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	PUN	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Psicología	Psicólogo	PUN	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	PUN	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	PUN	6	0	0	6	142,5

UPRES Nariño	Programa Médico Domiciliario - Otras Consultas Generales-Trabaja Social	Trabajador Social	PUN	6	0	0	6	142,5
UPRES Nariño	Medicina General-Extramural	Médico General	MGE	8	0	8	0	0
UPRES Nariño	Enfermería-Extramural	Enfermero	PUNE	8	0	0	8	190
UPRES Nariño	Enfermería-Extramural	Técnico Auxiliar de Enfermería	TNI	8	0	0	8	190
UPRES Nariño	Odontología General-Extramural	Odontólogo General	OGE	8	0	8	0	0
UPRES Nariño	Psicología-Extramural	Psicólogo	PUN	8	0	0	8	190

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es el listado de personal remitido y la aplicación de la metodología descrita en la resolución, enviada por la Unidad Prestadora de Salud del Nariño para realizar la actualización de la constancia.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que la UPRES tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad de la UPRES Nariño determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se indica a la Unidad Prestadora de Salud Nariño que la constancia de necesidades del personal asistencial No 022 –II- AS, es **exclusiva para la prestación de los servicios de salud en la red propia**, las horas/día autorizadas **no pueden ser utilizadas para el ámbito administrativo (atención al usuario, referencia y contrarreferencia, seguridad y salud en el trabajo, alto costo, entre otros).** Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2025-021776-DENAR firmado por la señora mayor Linda Yohanna Ibarra Álvarez firmado Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño, la cual corresponde a la segunda modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2025.

Elaborado Metodológicamente por: Mayor Linda Yohanna Ibarra Álvarez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Subintendente Gerson Andrés López Cerón
Jefe Grupo Prestador de Atenciones en Salud Unidad Prestadora de Salud Nariño

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leonardo Espinal Granada
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 71788021
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: leonardo.espinal@correo.policia.gov.co
18/03/2025 3:28:54 p. m.

Anexo: no

Calle 44 50-51 CAN piso 2
Teléfono: 5804400 Ext: 7676
disan.gadse@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

El responsable del servicio de Promoción y Mantenimiento de la Salud, hace constar que, una vez realizada la convocatoria para la escogencia del perfil de ENFERMERO PROFESIONAL, el presente profesional, cumple con los requisitos determinados por la Resolución No.193 del 14 de mayo del 2024 "*por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad*". Así mismo se determinó lo siguiente:

1. Se verificó los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del diploma y acta de grado de bachiller (cuando aplique).
- Copia del diploma y acta de grado del técnico, tecnólogo, pregrado y tarjeta profesional o licencia (cuando aplique).
- Diploma y acta de grado de la especialización (cuando aplique).
- Diploma y acta de grado de la supra especialización (cuando aplique).
- Certificación de experiencia laboral o relacionada (según aplique).

2. Se verificó y se anexa la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del Talento Humano en Salud **(RETHUS),** el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud (Cuando aplique. Consulta no mayor a tres meses).

3. Se verificó y se anexa **situación militar** o consulta en la página de comando de reclutamiento y control de reservas del EJERCOL (Hombre menor de 50 años).

4. Se revisó **hoja de vida** diligenciada descargada desde el **SIGEP II**, con el contenido de los requerimientos establecidos por la Función Pública, sujeta a verificación del grupo de contratos.

5. Se verificó y se anexa **el Certificado de Tribunal Ética** para Médicos, Odontólogos, Bacteriólogos, Enfermeros Profesionales (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita (fecha de expedición no mayor a 3 meses).

6. Se consultó y a la fecha no tiene **antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales y otros**. Se anexa certificado de la consulta por la página Web de la Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, antecedentes disciplinarios de la personería, Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura (abogados); antecedentes Consejo Nacional de Ingeniería-COPNIA (ingenieros biomédicos, ingenieros químicos farmacéuticos, ingeniero ambiental, ingeniero informático, ingeniero industrial, técnico o tecnólogo en sistemas); INVIMA (químico farmacéutico); antecedentes Consejo Nacional de Trabajo Social (trabajadores sociales); verificación Tarjeta y Antecedentes Disciplinarios COLPSIC (psicólogos); antecedentes del CPAE (administradores de empresas). Certificado de antecedentes disciplinarios JCC (contadores). Aplica según corresponda; a excepción de los contadores, la fecha de expedición no debe exceder los tres meses.

7. Se verificó y se anexa copia del registro de deudores alimentarios morosos **REDAM** (no mayor a tres meses).

8. Se verificó y se anexa copia de la *"consulta en línea de **inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales** cometidos contra menores de 18 años"* (bajo consentimiento informado firmado por el oferente. Consulta no mayor a tres meses).

9. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia de los cursos de **Humanización en Salud y/o del paciente** (aplica para todo el personal asistencial).

10. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso **toma de muestras o laboratorio clínico** (aplica sólo para auxiliar de enfermería de laboratorio clínico, dos años de vigencia. En el caso de ser diplomado aplica cinco años de vigencia).

11. Se verifico que se encuentra vigente y anexa copia del curso **AIEPI -Atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia** (aplica sólo para médicos generales y enfermería, menor a dos años de vigencia).

12. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de los cursos de: **soporte vital básico** y **soporte vital avanzado** (personal de médico general, enfermero profesional y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros, fecha de expedición no mayor a dos años).

13. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de: **Certificación de Código Blanco: Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Genero** (aplica para todo el personal asistencial, con fecha de expedición no mayor a dos años).

14. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia certificado de curso: **Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos** (personal asistencial: médicos generales, enfermero profesional, auxiliar de enfermería, camilleros, de los servicios de: transporte asistencial, atención prehospitalaria y urgencias. Fecha de expedición no mayor a dos años).

15. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **Enfermedades Trasmitidas por Vectores** (plica para médicos, enfermeros profesionales y auxiliares de enfermería de TUMACO. Fecha de expedición no mayor a dos años).

16. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **gestión del duelo** (personal asistencial que presta sus servicios profesionales como: médico general, trabajo social y salud mental. Fecha de expedición no mayor a dos años).

17. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **seguridad y Salud en el Trabajo** (aplica para personal técnico, tecnólogo y profesional que labore en SST, puede ser de 50 o 20 horas, fecha de expedición no mayor a tres años).

18. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de certificado de curso: **Administración De Inmunobiológicos** (aplica para auxiliares de enfermería y enfermeras profesionales que vayan a desempeñar funciones en el servicio de vacunación, debe estar certificado por el SENA, LA OMS O LA OPS, con Fecha de expedición no mayor a dos años o en su caso, certificar más de 6 meses de experiencia en el desarrollo de las funciones como vacunador/a).

19. Se verificó y se anexa el **examen pre-ocupacional** según instructivo 004 del 09/Abril/2019, con el fin de suplir el trámite legal, para la firma del contrato, el cual no debe tener una vigencia superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (lo verifica seguridad y salud en el trabajo).

20. Se verificó y se anexa copia del **carnet de vacunas** (Solo para personal asistencial, verificado dentro del examen ocupacional por seguridad y salud en el trabajo).

21. Se verificó y anexa **autorización y viabilidad expedida por el ordenador del gasto**, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

22. Se anexo **documentos soporte de la convocatoria** (consolidado y evaluación de resultados de escogencia de los candidatos (debe relacionar los datos del oferente)

La anterior verificación se realiza al señor (a): LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1085635551 de Puerres (N). Por parte de este servicio, se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como: MEDICO GENERAL.

En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los dos (22) días del mes de 01 de 2026

RESPONSABLES:

SI. KELLY ORTIZ ESTUPIÑAN
Jefe ESPRI PALERMO

SI. ALEXANDRA PAOLA AREVALO BURGOS
Jefe Promoción y Mantenimiento de la Salud

APOYO:

PS11. LEYDI YAMILE ROSERO TORO
Psicóloga Talento Humano

Fecha Realizado: 07/01/2026 (Talento humano)
www.policia.gov.co

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

Fecha:	Pasto, 21 de enero de 2026		
Hora de inicio:	16:30 horas	**Hora de finalización:**	horas
Lugar:	Jefatura Metropolitana San Juan de Pasto		

ACTA - 008709 - UPRES-GUSAP - 14.7

QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASUMIR LAS VACANTES OFERTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL A POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
   3.1 Revisión y Análisis de la Elección de candidatos por prestación de servicios para la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
4. Observaciones.
5. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 19 de enero de 2026 a las 14:30 horas, se reúnen en la Metropolitana de San Juan de Pasto el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA Comandante Metropolitana de Pasto, el señor capitán JHON ALFONSO ARAGON FONSECA Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño, el subintendente LUIS ALBERTO TERMAL PORTILLA Responsable Talento Humano y la profesional LEYDI YAMILE ROSERO TORO Psicóloga de Talento Humano, con el fin de verificar y analizar las convocatorias realizadas para la elección de candidatos para los perfiles de: medico general para consulta externa, medico general para medicina laboral, enfermero profesional para promoción y mantenimiento de la salud y auxiliar de enfermería para grupo de salud operacional.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Temas a tratar

Teniendo en cuenta la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Nariño de contratar profesionales con los perfiles de: medico general para consulta externa, medico general para medicina laboral, enfermero profesional para promoción y mantenimiento de la salud y auxiliar de enfermería para grupo de salud operacional, se apertura las convocatorias para suplir las vacantes ofertadas y escoger los candidatos idóneos para ejecutar las diferentes funciones requeridas según cada cargo, lo cual estuvo a cargo de la señor capitán JHON ALFONSO ARAGON FONSECA Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño, la señora intendente CLAUDIA

ACTA - 008709 - UPRES-GUSAP - 14.7 - QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASUMIR LAS VACANTES OFERTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL A POLICÍA NACIONAL.

ELIZABETH ITURRI YASCUARAN responsable Grupo Prestador de Salud, subintendente KELLY SHIRLEY ORTIZ ESTUPIÑAN responsable ESPRI Palermo, subintendente ALEXANDRA PAOLA ARÉVALO BURGOS responsable promoción y mantenimiento de la salud, subintendente JESSIKA YULIETH HERRERA BARRIENTOS responsable grupo medicina laboral, subintendente VIVIANA CRISTINA CARDENAS BOLAÑOS responsable grupo de salud operacional.

Se contó con el apoyo profesional para la verificación de competencias blandas y técnicas para el cargo, de la profesional LEYDI YAMILE ROSERO TORO Psicóloga de Talento Humano y el Doctor DIEGO FERNANDO BOTINA GÓMEZ autoridad medico laboral.

La consolidación y la evaluación de los participantes en las diferentes convocatorias, se desarrolló teniendo en cuanta las siguientes consideraciones, las cuales fueron presentadas y avaladas por el señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA comandante Metropolitana de Pasto, en el mes de julio de 2025:

Etapas sugeridas					
1. Revisión de requisitos mínimos y antecedentes (Filtros eliminatorios)	se verifica si cumple con el requisito mínimo de experiencia requerido por la resolución de honorarios. Igualmente se verifican antecedentes iniciales como: RETHUS, RNMC, PROCURADURIA, CONTRALORIA, ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA. 100 PUNTOS si cumple 0 (CERO) PUNTOS sino cumple				
2. Evaluación Hoja de vida (filtro clasificatorio)	Se suma los estudios más la experiencia	**Estudios:** se evalúa según los documentos anexos al momento de la verificación de la hoja de vida	**Los requeridos:** 50 puntos	(+) **experiencia:** se evalúa según el tiempo de experiencia	**Experiencia mínima requerida:** 10 puntos
			Si no tiene completa la documentación al momento de presentarla: 30 puntos		**de 1 a 2 años de experiencia:** 20 puntos
					de 3 a 4 años de experiencia: 30 puntos
					de 5 a 6 años de experiencia: 40 puntos
					de 7 años en adelante: 50 puntos
3. Prueba técnica (filtro clasificatorio)	Se puede realizar una prueba de conocimientos con preguntas de selección múltiple con única respuesta y se evalúan de 1 a 100 puntos. El número de preguntas puede variar según lo requiera el servicio.				
4. Competencias para el cargo (filtro clasificatorio)	Se puede hacer la evaluación de un caso práctico relacionado a la labor que tendrá que realizar y una entrevista laboral básica (en el caso de requerir el apoyo de talento humano se puede solicitar con antelación). En los casos prácticos se pueden evidenciar resolución de conflictos, toma de decisiones, liderazgo, trabajo bajo presión, comunicación asertiva.				
Observaciones:	En este apartado de consolida un resumen básico de los candidatos que se presentaron a la vacante, relacionando al final si han tenido o no vínculo con la policía y por qué se han retirado.				
Observaciones Generales	Se notifica a la primera persona de la lista para la entrega de documentos de contratación, teniendo en cuenta que por su desempeño sobresalió entre los demás candidatos. Se verificaron medidas correctivas, consulta de inhabilidades por delitos sexuales y demás antecedentes disciplinarios de consulta y no presenta antecedentes, a la fecha actual. Los candidatos con una apuntación superior al 70%, en el caso de que el ordenador del gasto de viabilidad, serán tenidos en cuenta para próximas convocatorias, siempre y cuando no hayan transcurrido más de 6 meses de la convocatoria.				

3.1 Revisión y Análisis de la convocatoria para la elección de candidatos para laborar bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios para la Unidad Prestadora de Salud Nariño:

Las convocatorias se desarrollaron de la siguiente manera:

MÉDICO GENERAL:

ACTA - 008709 - UPRES-GUSAP - 14.7 - QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASUMIR LAS VACANTES OFERTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL A POLICÍA NACIONAL.

- El día 14 de octubre de 2025 se inicia la divulgación para la convocatoria de medico general para laborar en la sede Palermo de la UPRE DENAR, mediante comunicaciones oficiales GS-2025-182521-DENAR (DENAR) y GS-2025-182530-DENAR (MEPAS).
- Se registraron 17 candidatos, los cuales cumplieron los requisitos mínimos y antecedentes, verificados antes de la citación a pruebas.
- Las 17 personas fueron citadas para la evaluación de candidatos el día 20 de octubre de 2025, de los cuales: 8 no asistieron, 2 no superaron la prueba técnica, 5 obtuvieron un desempeño por debajo de 70% y 2 obtuvieron una puntuación superior a 70% (se hizo verificación de hoja de vida y evaluación de la misma, se aplicó una prueba técnica de conocimientos y se realizó una evaluación de competencias y entrevista).

La información anterior se puede detallar mejor en la siguiente matriz:

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS PARA CONTRATACIÓN												
No.	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES		EVALUACIÓN HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	35%	Nota	15%	Nota	30%	Nota	20%		
1	VIVIAN GUISSELLE OJEDA BURBANO	1004674922	100	35	60	9	76,9	23,07	85	17	84,1	Cumple con el requerimiento de experiencia e idoneidad para el servicio. Refiere disponibilidad para asumir la vacante y buena actitud frente a lo contextualizado en relación al tipo de contratación. NO HA TENIDO VINCULO PONAL
2	EMANUEL ALEJANDRO CEBALLOS OBANDO	1085346228	100	35	60	9	92,28	27,684	60	12	83,7	Cumple con el requerimiento de experiencia e idoneidad para el servicio. Refiere disponibilidad para asumir la vacante y buena actitud frente a lo contextualizado en relación al tipo de contratación. NO HA TENIDO VINCULO PONAL
3	DANNA SOFÍA ORDÓÑEZ ALVEAR	1004561553	100	35	30	4,5	84,59	25,377	10	2	66,9	Desempeño inferior al 70%, Tiene poca experiencia en la vacante ofertada. Actualmente labora y no hay claridad en la disponibilidad para laborar con la UPRES
4	LEYDI VIVIANA SALAZAR TORO	1086500078	100	35	30	4,5	69,21	20,763	15	3	63,3	Desempeño inferior al 70%, Tiene poca experiencia. No aportó certificados de experiencia de mínimo 6 meses luego del registrar el Rethus
5	CRISTIAN ALEXANDER MORA MELO	1085329785	100	35	30	4,5	69,21	20,763	10	2	62,3	Desempeño inferior al 70%, Tiene poca experiencia. No aportó certificados de experiencia de mínimo 6 meses luego del registrar el Rethus
6	KARLA YAMILE GETIAL LEGARDA	1085340031	100	35	40	6	61,52	18,456	15	3	62,5	Desempeño inferior al 70%, Tiene poca experiencia en la vacante ofertada. Actualmente labora y no hay claridad en la disponibilidad para laborar con la UPRES
7	ELCY JOHANNA CABRERA ERAZO	1085248309	100	35	30	4,5	61,52	18,456	15	3	61,0	Desempeño inferior al 70%, Tiene poca experiencia en la vacante ofertada. No aportó certificados de experiencia de mínimo 6 meses luego del registrar el Rethus
8	JANNETH ALEXANDRA MORENO SILVA	1085335196	100	35	40	6	46	13,8	0	0	54,8	Puntuación en prueba de conocimientos por debajo de 60%
9	FABIO ERNESTO CABRERA CABRERA	1086136377	100	35	0	0	53,83	16,149	0	0	51,1	Puntuación en prueba de conocimientos por debajo de 60%. No presentó soportes nl hoja de
10	JULIETH ARLING BENAVIDES RECALDE	1085305196	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
11	RUBEN DARIO MARTINEZ CARDENAS	1085343472	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
12	SANDRA MILENA MORA ENRÍQUEZ	1085303041	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
13	RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ CARDENAS	1085343472	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
14	MONICA LORENA PORTILLO MEJIA	27549550	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
15	JAVIER MAURICIO RODRIGUEZ ARGOTY	94507025	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
16	ANDRÉS FELIPE ARCOS HERNÁNDEZ	1085286064	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
17	VIVIAN DANIELA MUÑOZ OLIVA	1085329651	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No asistió
OBSERVACIONES GENERALES: Se notifica a la primera persona de la lista para la entrega de documentos de contratación, teniendo en cuenta que por su desempeño sobresalió entre los demás candidatos. Se verificaron medidas correctivas, consulta de inhabilidades por delitos sexuales y demás antecedentes disciplinarios de consulta y no presenta antecedentes, a la fecha actual. Los candidatos con una apuntación superior al 70%, quedarán como opcionales y en el caso de que el ordenador del gasto de viabilidad, serán tenidos en cuenta para próximas convocatorias.											

De los candidatos que se postularon, se solicita documentos para contratación a la primera

persona de la lista (VIVIAN GUISSELLE OJEDA BURBANO, con cedula 1004674922), teniendo en cuenta que por su puntuación sobresalió de los demás, cumpliendo los requisitos mínimos para la convocatoria. Se pone en conocimiento, que el profesional seleccionado no ha tenido vínculo laboral con la UNPRES DENAR; se indagaron referencias laborales del candidato y fueron adecuadas. Ante lo anterior, el ordenador del gasto da viabilidad para la contratación.

El profesional que por su puntuación quedó de segundo EMANUEL ALEJANDRO CEBALLOS OBANDO, con cedula 1085346228, debido a que obtuvo una puntuación adecuada, reportó que no se encontraba disponible para contratar con la UPRES Nariño, en el momento, por situación personal. Por ende, se da viabilidad para abrir nueva convocatoria.

MEDICO GENERAL

- El día 12 de diciembre de 2025 se inicia la divulgación para la convocatoria de medico general para la cede Palermo de la UPRES DENAR, mediante comunicaciones oficiales GS-2025-221883-DENAR (DENAR) y GS-2025-221881-DENAR (MEPAS).
- Se registraron 9 candidatos, de los cuales uno no cumplió el primer filtro de los requisitos mínimos y antecedentes, verificados antes de la citación a pruebas.
- 8 personas fueron citadas para la evaluación de candidatos, el día 07 de enero de 2026. De las cuales, 6 no asistieron.
- De las personas convocadas asistieron 2, a las cuales se les hizo verificación de hoja de vida y evaluación de la misma, se aplicó una prueba técnica de conocimientos y se realizó una evaluación de competencias y entrevista.
- Las 2 personas obtuvieron puntuaciones de más del 70% en adelante.

Lo anterior se puede observar de forma más detallada en la siguiente matriz:

CONSOLIDACION DE INFORMACION DE LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS PARA CONTRATACION												
No.	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES		EVALUACION HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	35%	Nota	15%	Nota	30%	Nota	20%		
1	DIEGO FERNANDO LEYTON CAMACHO	13072853	100	35	90	13,5	70	21	85	17	86,5	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con las competencias requeridas para el servicio. NO HA TENIDO VINCULO PONAL -PERFIL MEDICINA LABORAL
2	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ NARVÁEZ	1086364066	100	35	60	9	60	18	65	13	75,0	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con las competencias requeridas para el servicio. NO HA TENIDO VINCULO PONAL -PERFIL COEX (Para cubrir Licencia de maternidad de la Dra. Yuli Mabel Quintero)
3	NATHALIA MARCELA GUSTIN MUÑOZ	1193266317	100	35	50	7,5	10	3	0	0	45,5	Se citó, pero no asistió
4	CARLOS FERNANDO VELÁSQUEZ CARPIO	1085290013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó, pero no asistió
5	ÁLVARO ANDRÉS ESPINOZA BOLAÑOS	1085660533	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó, pero no asistió
6	JULIETH ARLING BENAVIDES RECALDE	1085305196	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó, pero no asistió
7	ASTRID ELIANA ESTRADA BRAVO	1085328217	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó, pero no asistió
8	MONICA PORTILLO	27549550	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó, pero no asistió
9	NELCY FABIANA GOYES MELO	1004548841	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	No cumple con requisito mínimo de experiencia

OBSERVACIONES GENERALES: Se notifica a las dos personas de la lista para la entrega de documentos de contratación, teniendo en cuenta que por su desempeño sobresalió entre los demás candidatos. Se verificaron medidas correctivas, consulta de inhabilidades por delitos sexuales y demás antecedentes disciplinarios de consulta y no presenta antecedentes, a la fecha actual. Los candidatos con una apuntación superior al 70%, quedarán como opcionales y en el caso de que el ordenador del gasto de viabilidad, serán tenidos en cuenta para próximas convocatorias.

De los candidatos que se postularon, se solicita documentos para contratación a las dos primeras personas de la lista que superaron la convocatoria (DIEGO FERNANDO LEYTON CAMACHO, con cedula 13072853, con perfil para Medicina Laboral y JUAN JOSÉ MARTÍNEZ NARVÁEZ, con cedula 1086364066, con perfil para consulta externa), teniendo en cuenta que por sus puntuaciones sobresalieron de los demás, cumpliendo los requisitos mínimos de la convocatoria. Se pone en conocimiento, que la persona en mención, no han tenido vínculo laboral anterior con la UPRES DENAR. Ante lo anterior, el ordenador del gasto da viabilidad para la contratación

ENFERMERO (A) PROFESIONAL PYM

- El día 12 de diciembre de 2025 se inicia la divulgación para la convocatoria de medico general para la cede Palermo de la UPRES DENAR, mediante comunicaciones oficiales GS-2025-221883-DENAR (DENAR) y GS-2025-221881-DENAR (MEPAS).
- Se registraron 5 candidatos, los cuales cumplieron los requisitos mínimos y antecedentes, verificados antes de la citación a pruebas.
- Las 5 personas fueron citadas para la evaluación de candidatos el día 07 de enero de 2026, de los cuales: 2 no asistieron, uno obtuvo un desempeño por debajo de 70% y 2 obtuvieron una puntuación superior a 70% (se hizo verificación de hoja de vida y evaluación de la misma, se aplicó una prueba técnica de conocimientos y se realizó una evaluación de competencias y entrevista).

La información anterior se puede detallar mejor en la siguiente matriz:

CONSOLIDACION DE INFORMACION DE LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS PARA CONTRATACION

No.	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES		EVALUACION HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	35%	Nota	15%	Nota	30%	Nota	20%		
1	ELIANA STEPHANIE CAICEDO ALVAREZ	1085286476	100	35	70	10,5	100	30	70	16	91,5	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con las competencias para el servicio. VINCULO CON LA UPRES DENAR DEL 2023 AL 2024. Referencias OK.
2	LADY JOHANNA FAJARDO RODRÍGUEZ	1085259976	100	35	90	13,5	90	27	80	16	91,5	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con las competencias para el servicio. NO HA TENIDO VINCULO PONAL
3	MARÍA FERNANDA MUÑOZ ROSERO	1085332727	100	35	40	6	90	27	5	1	69,0	Decempeño inferior al 70%.
4	YULICRISTINA JURADO	1087049079	100	35	0	0	0	0	0	0	35,0	Se citó y no asistió
5	LISETH ELIANA BENAVIDES ARCOS	1085254153	100	35	0	0	0	0	0	0	35,0	Se citó y no asistió

OBSERVACIONES GENERALES: Se notifica a las dos primeras persona de la lista para la entrega de documentos de contratación, teniendo en cuenta que por su desempeño sobresalió antre los demás candidatos. Se verificaron medidas correctivas, consulta de inhabilidades por delitos sexuales y demás antecedentes disciplinarios de consulta y no presenta antecedentes, a la fecha actual. Los candidatos con una apuntación superior al 70%, quedarán como opcionales y en el caso de que el ordenador del gasto de viabilidad, serán tenidos en cuenta para próximas convocatorias.

De los candidatos que se postularon, se solicita documentos para contratación a las dos primeras personas de la lista que superaron la convocatoria (ELIANA STEPHANIE CAICEDO ALVAREZ, con cedula 1085286476 y LADY JOHANNA FAJARDO RODRÍGUEZ, con cedula 1085259976), teniendo en cuenta que por sus puntuaciones sobresalieron de los demás, cumpliendo los requisitos mínimos de la convocatoria. Se pone en conocimiento, que, de los candidatos escogidos, la enfermera ELIANA STEPHANIE CAICEDO ALVAREZ, ha tenido Vínculo con la UPRES DENAR en los años 2023 y 2024, se verificaron referencias y desempeño durante los contratos efectuados con antelación y no se encontraron novedades. Por su parte, la señora LADY JOHANNA FAJARDO RODRÍGUEZ no ha tenido vínculo laboral anterior con la UPRES DENAR. Ante lo anterior, el ordenador del gasto da viabilidad para la contratación

AUXILIAR DE ENFERMERÍA POMED

ACTA - 008709 - UPRES-GUSAP - 14.7 - QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASUMIR LAS VACANTES OFERTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL A POLICÍA NACIONAL.

- El día 12 de diciembre de 2025 se inicia la divulgación para la convocatoria de Auxiliar de Enfermería para POMED, para la cede Palermo de la UPRES DENAR, mediante comunicaciones oficiales GS-2025-221883-DENAR (DENAR) y GS-2025-221881-DENAR (MEPAS).
- Se registraron 12 candidatos, los cuales cumplieron los requisitos mínimos y antecedentes, verificados antes de la citación a pruebas.
- Las 12 personas fueron citadas para la evaluación de candidatos el día 02 de enero de 2026, de los cuales: 6 no asistieron, 4 obtuvieron un desempeño por debajo de 70% y 2 obtuvieron una puntuación superior a 70% (se hizo verificación de hoja de vida y evaluación de la misma, se aplicó una prueba técnica de conocimientos y se realizó una evaluación de competencias y entrevista).

La información anterior se puede detallar mejor en la siguiente matriz:

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACION DE LA ESCOGENCIA DE CANDIDATOS PARA CONTRATACIÓN												
No.	PARTICIPANTE	CEDULA	REQUISITOS MINIMOS Y ANTECEDENTES		EVALUACIÓN HOJA DE VIDA		PRUEBA TECNICA		COMPETENCIAS PARA EL CARGO		TOTAL 100%	OBSERVACIONES
			Nota	35%	Nota	15%	Nota	30%	Nota	20%		
1	JOSE MAURICIO MARTINEZ ARGOTI	1085333880	100	35	90	13,5	70	21	75	15	84,5	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con el requerimiento y el perfil requerido para el servicio. NO HA TENIDO VINCULO PONAL
2	MAIRA ALEJANDRA PINCHAO CHACUA	1085307707	100	35	80	12	70	21	70	14	82,0	Referencias laborales verificadas, dentro de lo normal, no reportan problemáticas durante el tiempo laborado. Cumple con las competencias para el servicio. NO HA TENIDO VINCULO PONAL
3	YENNY ESTEFANIA PINEDA FUENTES	1087185936	100	35	80	12	70	21	5	1	69,0	Desempeño inferior al 70%. HA TENIDO VINCULO CON PONAL UPRES DENAR DEL 2015 AL 2024. Refiere que se fue por situación familiar y terminación de contrato.
4	YURANY ANDREA ROSERO GUETIO	1085923639	100	35	50	7,5	60	18	30	6	66,5	Desempeño inferior al 70%. HA TENIDO VINCULO CON PONAL UPRES DENAR DEL 2022 al 2024.
5	NETH DAYANA ZAMBRANO VELASQUE	1004559058	100	35	50	7,5	60	18	20	4	64,5	Desempeño inferior al 70%.
6	ANA MILENA TRIVIÑO GUERRERO	1085282348	100	35	30	4,5	60	18	20	4	61,5	Desempeño inferior al 70%.
7	FRANCI HELENA RAMOS ENRIQUEZ	1086017456	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
8	KELLY FERNANDA DULCE MOSQUERA	1123310307	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
9	ARÍA FERNANDA CHALACAN CISNERO	1004509418	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
10	KELLY JULIET CÓRDOBA OJEDA	1086921945	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
11	ICTOR DANILO CARDENAS MAINGUA	1004624618	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
12	CILIA ELIZABETH QUIÑONEZ MUESES	59836933	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	Se citó pero no asistió
OBSERVACIONES GENERALES: Se notifica a la primera persona de la lista para la entrega de documentos de contratación, teniendo en cuenta que por su desempeño sobresalió entre los demás candidatos. Se verificaron medidas correctivas, consulta de inhabilidades por delitos sexuales y demás antecedentes disciplinarios de consulta y no presenta antecedentes, a la fecha actual. Los candidatos con una apuntación superior al 70%, quedarán como opcionales y en el caso de que el ordenador del gasto de viabilidad, serán tenidos en cuenta para próximas convocatorias.											

De los candidatos que se postularon, se solicita documentos para contratación a la primera persona de la lista (JOSE MAURICIO MARTINEZ ARGOTI, con cedula 1085333880), teniendo en cuenta que por su puntuación sobresalió de los demás, cumpliendo los requisitos mínimos para la convocatoria. Se pone en conocimiento, que el profesional seleccionado no ha tenido vínculo laboral con la UNPRES DENAR; se indagaron referencias laborales del candidato y fueron adecuadas. Ante lo anterior, el ordenador del gasto da viabilidad para la contratación.

La segunda persona de la lista (MAIRA ALEJANDRA PINCHAO CHACUA con cédula 1085307707), queda en lista de opcionales, en el caso de ser requerido el perfil se la tendrá en cuenta para contratación, teniendo en cuenta que su puntuación y desempeño en la convocatoria fueron adecuados.

4. Observaciones

La presente acta y los documentos soportes para la contratación presentados por los candidatos escogidos, reposarán en la carpeta de cada persona notificada para contratación, los cuales serán verificados y custodiados inicialmente por los dueños de la necesidad y los supervisores de contratos y, posteriormente por el grupo de contratos de la UPRES DENAR y la MEPAS, para que una vez surtido todo el proceso contractual sean archivados según corresponda, dando cumplimento a la normatividad vigente. Como archivo de apoyo, cada dueño de la necesidad guardará un archivo digital de la consolidación de la información de cada convocatoria, en el caso de ser requerida en los 6 meses siguientes, hasta los dos años máximo, luego será eliminada.

5. Verificación de los compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Enviar notificación de documentos para contratación a los candidatos seleccionados	Jefes de cada servicio.	Máximo dos días luego de haber presentado los candidatos al ordenador del gasto.
Consolidar y verificar la veracidad, autenticidad y completo de documentos según los requisitos para cada vacante	Jefes de cada servicio.	Máximo dos días luego de haber notificado al candidato.
Realizar el estudio previo de cada candidato seleccionado y coordinar con contratos la contratación del mismo.	Jefes de cada servicio y/o supervisor del contrato.	Máximo tres días luego de haber consolidado los documentos.
Mantener informados a los candidatos seleccionados sobre las fechas probables de contratación.	Jefes de cada servicio y/o supervisor del contrato.	Cuando el candidato lo requiera o según necesidad.
Realizar solicitud al ordenador del gasto de la viabilidad de contratación de cada candidato.	Jefes de cada servicio y/o supervisor del contrato.	Una vez el candidato entregue el total de documentos requeridos.
Coordinar la inducción de los candidatos una vez hayan firmado el contrato y hacer su presentación al (a) jefe de la UPRES DENAR y cada servicio de la unidad, según corresponda.	Jefes de cada servicio	Una vez el contratista haya firmado el contrato.
Coordinar la activación de los usuarios y claves necesarias para el servicio, una vez se consolide en firme el contrato de cada candidato.	Jefes de cada servicio	Una vez el contratista haya firmado el contrato.
Coordinar con Talento Humano el registro en el	Jefes de cada servicio	Una vez el contratista haya firmado el contrato.

SIATH, una vez se consolide en firme el contrato de cada candidato.		
Apoyar la escogencia de candidatos y asesorar los servicios en el caso de que éstos lo requieran.	Psicólogo (a) Talento Humano	Cuando se requiera.

CONVOCATORIA

No aplica.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Alfonso Aragon Fonseca
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1130636242
Título:
Dependencia: Grupo Logistico Upres Nariño
Unidad: Departamento De Policia Nariño
Correo: jhon.aragonf@correo.policia.gov.co
21/01/2026 5:41:05 p. m.

Anexo: no.

Teléfono: 7311177
Denar.upres-thu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES NARIÑO

Fecha:	Pasto, 21 de enero de 2026		
Hora de inicio:	16:30	**Hora de finalización:**	17:00
Lugar:	Jefatura Metropolitana San Juan de Pasto		

Acta - 008709- UPRES-GUSAP - 14.7

QUE TRATA DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ASUMIR LAS VACANTES OFERTADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL A POLICÍA NACIONAL.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CR	CALDERON VEGA HERNANDO ALFREDO	MEPAS MEPAS	hernando.calderon@correo.policia.gov.co	13717941	3002026312	21/01/2026 16:55
IT	ITURRI YASCUARAN CLAUDIA ELIZABETH	DENAR GUPAS	claudia.iturri3545@correo.policia.gov.co	1087125062	3045924514	21/01/2026 15:19
SI	HERRERA BARRIENTOS JESSIKA YULIETH	DENAR GUMEL	jessika.herrera4020@correo.policia.gov.co	1037607092	3174253538	21/01/2026 15:25
SI	AREVALO BURGOS ALEXANDRA PAOLA	DENAR ESPRI	alexandra.arevalo4832@correo.policia.gov.co	1085635348	3136003455	21/01/2026 15:29
SI	ORTIZ ESTUPIÑAN KELLY SHIRLEY	DENAR ESPRI	kelly.ortiz4415@correo.policia.gov.co	1087108131	3152411331	21/01/2026 16:01
SI	CARDENAS BOLAÑOS VIVIANA CRISTINA	DENAR GUSAP	viviana.cardenas4095@correo.policia.gov.co	1085297183	3177387918	21/01/2026 16:11
PS244	BOTINA GOMEZ DIEGO FERNANDO	DENAR ESPRI	diego.botinag@correo.policia.gov.co	12751806	3127686192	21/01/2026 16:21

Teléfonos

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Fecha recibo estudio: _____ **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Oficina de Contratos Unidad Prestadora de Salud Nariño

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO:	VALOR:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENFERMERO PROFESIONAL PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO ESPRI PALERMO.	**$15.984.540,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

CONTRATACION DIRECTA: Reglamentada por el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014.

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente ALEXANDRA PAOLA AREVALO - Auxiliar de Enfermería – RESPONSABLE P Y M.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO UPRES-NARIÑO			
GRUPO DE CONTRATOS UPRES-NARIÑO	I.T.	Diana Guerrero	
GRUPO DE CONTRATOS MEPAS			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD MEPAS			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$50.519.040
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

San Juan de Pasto, 22 de enero de 2026

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante policía Metropolitana de Pasto
Calle 18 47 160 Torobajo
Pasto, Nariño

Respetado Señor Coronel

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional– Dirección de Sanidad, mis servicios como **ENFERMERA** que serán prestados en la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para el efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad. Me comprometo a prestar mis servicios profesionales según las Agendas establecidas por la Institución y a participar cuando esta lo requiera en los diferentes comités por la Entidad.

Para lo anterior me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro relacionada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. De igual manera mi nombre no figura en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado, de acuerdo con la información que suministra la Contaduría General de la Republica.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento, que **No** me encuentro incurso en causal de **INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD** para contratar con el **ESTADO.**

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informada a la carrera 35 19-115 versalles, teléfono celular 73177IO de la Ciudad de Pasto.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente

Lady Johanna Fajardo Rodriguez.
LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ

C. C. No 1085259976 DE PASTO (N)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Fajardo	Rodriguez	Lady Johanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1085259976	F ⊗ M ○ NB ○	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 05 AÑO 1987	manzana a casa1 casa 1 san diego norte			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	7365907	EMAIL	lillyfaja@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		ENFERMERIA	04	2013	35815

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES DE PASTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO-URGENCIAS, HOSP					*DIRECCIÓN* CARRERA 32 21 null a. los estudiantes						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BAXTER - RTS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3016920028	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - ASISTENCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 12 35 null 38-BARRIO LA AURORA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2162 2013 ENFERMERA ESPECIALIZ	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION URGENCIAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 41 null null Av. Panamericana						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL EMFERMERA	*DEPENDENCIA* URGENICA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 42 null Pasto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7333400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* MEDICINA INTERNA Y CIRUGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 22N 7 93 parque bolivar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS DEL PERPETUO SOCORRO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7235684	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE UNIDAD F	*DEPENDENCIA* PSIQUIATRIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33N 5E 104						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.S.ECENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7275309	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AV LOS ESTUDIANTES EDIFICIO CAPRECOM						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MIRAMAR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7271023727	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2013	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GINECOLOGIA						*DIRECCIÓN* avenida los estudiantes cra 4 esquina B/ miramar					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento PASTO 22-01-2026

Judy Johanna Fajardo Rodriguez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pasto - 22-01-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Lady Johanna Fajardo Rodriguez

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 1085259976 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Manzana A casa #1 Barrio San Diego Norte	3183784092

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS
Pasto	Nariño	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Carlos Alberto Fajardo	12993521	Padre
Nubia Rodriguez	30739669	Madre
Valentina Izquierdo Fajardo	1080513733	Hija
Valery Julietha Izquierdo Fajardo	1080066429	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [ ], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.800.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	33.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogota	Ahorros	466894722	Pasto	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Motocicleta AKT	Kal57E	3.000.000

EMPLEADOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Leidy Johanna Fajardo Rodriguez
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Pasto, 22 enero de 2026.
CIUDAD Y FECHA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 0:22:20

Buscar por proces | Menú

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de perfil**

Mis datos de usuario

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	DAMA
Apellidos	FAJARDO
Fecha de Nacimiento	30/05/1987 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Universidad completa
Género	Femenino
¿Tiene alguna discapacidad?	SI No
Nombre y apellido	SEÑORA FAJARDO
Tipo de documento	
Número de documento	
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	lillyfaja@gmail.com
Teléfono	
Celular	3183784092

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3183784092
SMS para recuperar la contraseña	3183784092

Editar



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

✓ Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

1085259976

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

Nombre de persona o empresa
LADY JOHANNA FAJARDO RODRGUEZ

Nit / C.C.:
1085259976

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$28,748,160	CONTRATAR A PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y PR ...	NARIÑO ESE HOSPITAL DEPARTAMEN ...	2018-03-01	2019-01-01	NARIÑO	
2	$12,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIE ...	NARIÑO ESE HOSPITAL DEPARTAMEN ...	2018-09-04	2019-01-30	NARIÑO	

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nuestra Señora de Las Lajas

Autorizado por la Secretaría de Educación Nacional.
Según Resolución No. 3028 de l 03 de abril de 1986

Confiere a:

LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ

Identificado(a) con T.I. No. 4896 *de Inza - Cauca*

el Título de

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Técnica, según proyecto educativo institucional
Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS RECTOR BIENESTAR SOCIAL

T. E. Lic. JUAN CARLOS CHIRIVI MONTOYA
Rector

DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL

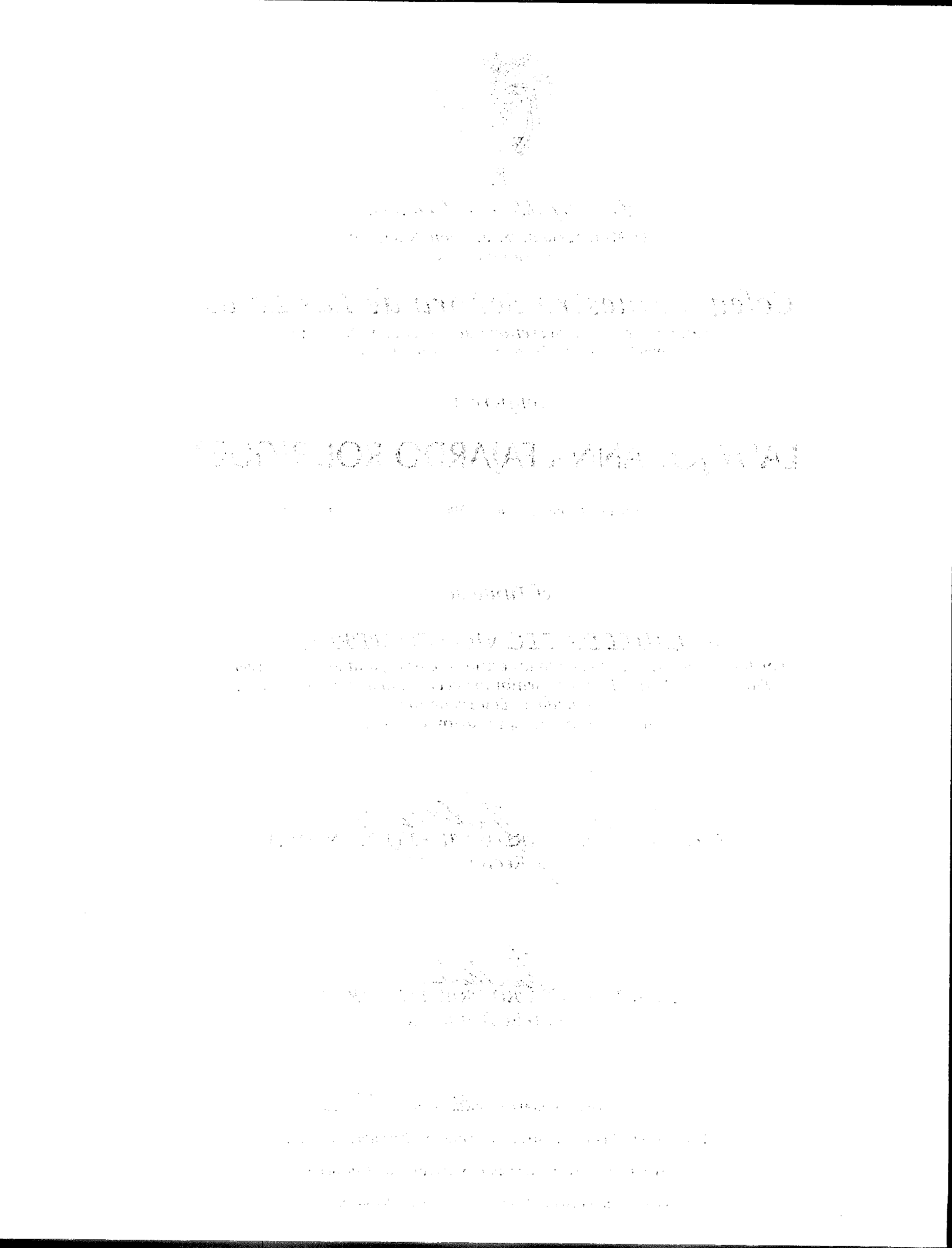
DORA MARIA RODRIGUEZ TOBAR
Secretaria Académica

Registro Interno No. 58 *Acta No.* 25

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días de diciembre de 2002

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación

De conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994



Acta Individual de Grado

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS

CARRERA 33 No. 2 SUR 08 TEL. 7238165

Inscripción S.E.. 352001016868 Inscripción DANE 35200101586

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de última grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad TÉCNICO COMERCIAL; según Resolución No 3028 del 03 de abril de 1986

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL

a

LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ

Identificado(a) con TI. No. 4.896 de Inza Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 25 de fecha (7) de diciembre de 2002 que consta de 63 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de Achicanoy Chicaiza Lady Viviana y se cierra con el nombre de Villareal Hernández Pedro Nel Alexander

Firmada por TE. Lic. JUAN CARLOS CHIRIVI MONTOYA Rector) y DORA MARIA RODRÍGUEZ TOBAR (Secretaria Académica)

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2002

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

TE. Lic. JUAN CARLOS CHIVIBI MONTOYA
C.C. TI.386.466 de Fusagasuga (Cund.)

DORA MARIA RODRÍGUEZ TOBAR
C.C. 30.738.077 de Pasto



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

A:

LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ

C.C. 1085259976 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2013

Hna. Amanda Lucero
RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO No. 179 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-19276
San Juan de Pasto, 26 de abril de 2013

PUBLICACIONES MARIANA

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA DE GRADO N° 494

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar los títulos de:

Magíster en Pedagogía, Especialista en Educación con Énfasis en Pedagogía, Especialista en Alta Gerencia, Especialista en Cuidado del Paciente en Estado Crítico, Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Gerencia Tributaria, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemática, Licenciado en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, Licenciado en Etnoeducación, Enfermera(o), Terapeuta Ocupacional, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, Tecnólogo en Radiodiagnóstico y Radioterapia, Trabajador(a) Social, Comunicador(a) Social - Periodista, Psicólogo(a), Tecnóloga en Desarrollo y Bienestar Social, Ingeniero(a) de Sistemas, Ingeniero(a) Ambiental, Tecnólogo en Automatización Electrónica, Contador Público, Profesional en Administración de Negocios y Profesional en Administración de Negocios Internacionales.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme a la Resolución No. 68 del 15 de abril de 2013, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de ENFERMERA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1394, a:

LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ
C.C. 1085259976 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

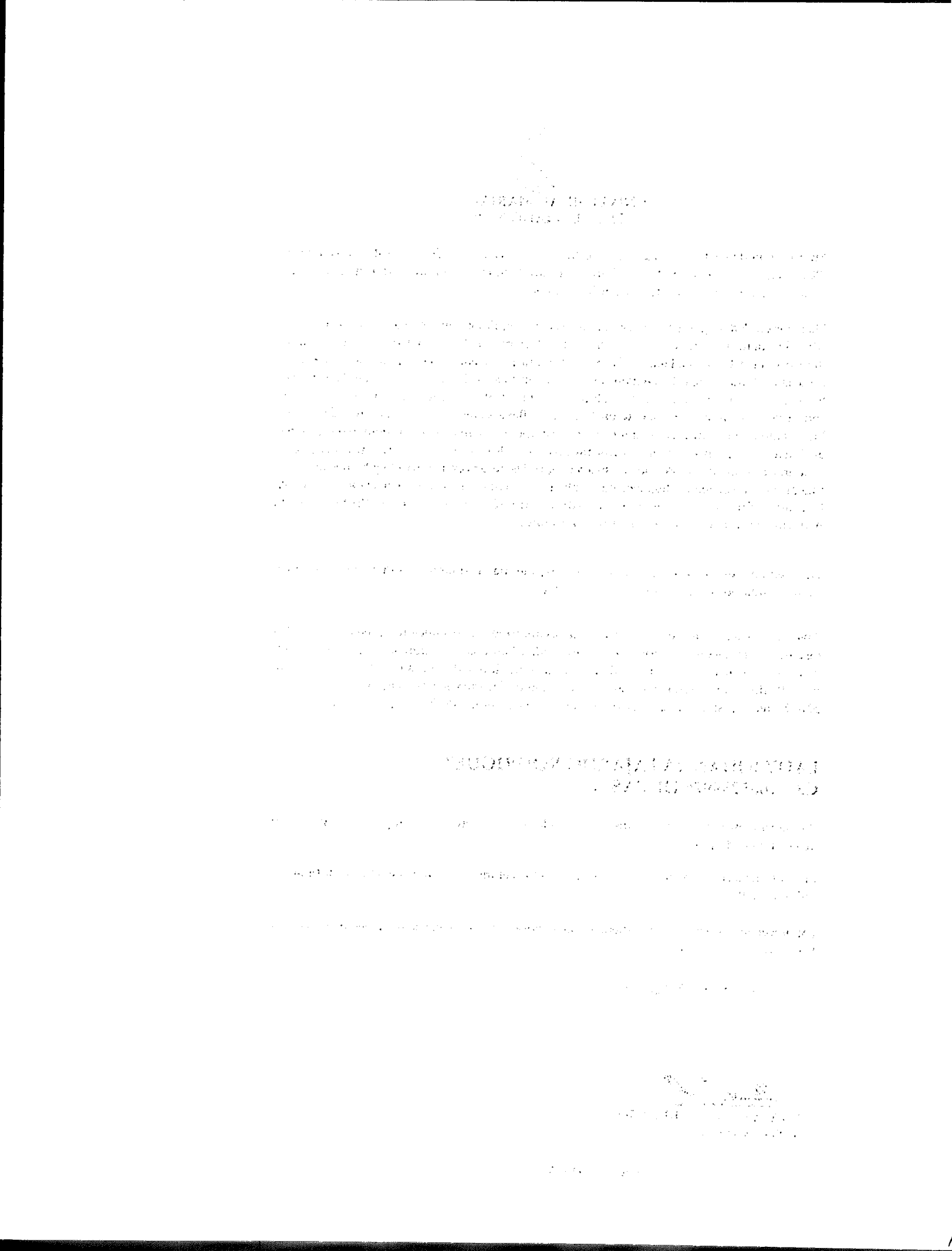
En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Folio No. 179 Libro de Registro No. 3-19276



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC

A N E C



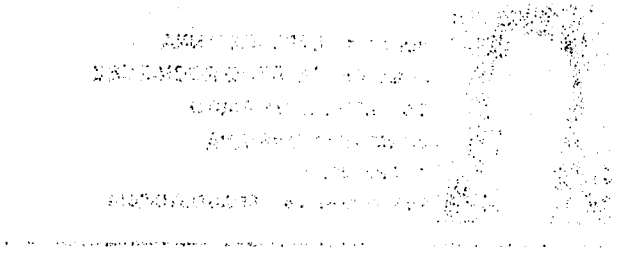
NOMBRES LADY JOHANNA
APELLIDOS FAJARDO RODRIGUEZ
C.C. 1.085.269.976 PASTO
UNIVERSIDAD MARIANA
RUN No. 36815
Fecha de Expedición 08/AGOSTO/2013

Crear-ID.com

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.



Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General - 2026-01-21 - 12:29:12 AM

CC	1085259976	LADY	JOHANNA	FAJARDO	RODRIGUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1085259976 registra la siguiente información:

2026-01-21 - 12:29:12 AM

Información Académica

UNV	Local	Enfermería	2013-08-08		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2013-05-22	1192	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1 - Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, LADY FAJARDO, con CC No. 1085259976, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 20 de enero de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

Carrera 13A N° 106A - 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 - Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com / trienfer@gmail.com



No. 36067

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 35815 de AGOSTO 08 DE 2013
Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería.

CONSIDERANDO

A) Que, LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.085.259.976, expedida en PASTO, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno; fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaría de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en el Acta Número 541 del 08 de AGOSTO de 2013.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ, egresada(o) de la UNIVERSIDAD MARIANA de PASTO, el 26 del mes ABRIL de 2013, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 35815, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos apuntados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 días del mes de AGOSTO de 2013.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

SUMMAR PRODUCTIVIDAD | TEMPORALES

SUMMAR TEMPORALES S.A.S.

890323239-9

CRA 72A NRO 48-06 - BOGOTA
Teléfono:(+572) 654 0999
www.summar.com.co

C E R T I F I C A

Que el (la) señor(a) LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ identificado (a) con Documento CC-1085259976, lab
o laboró en nuestra empresa, desempeñando el (los) cargo (s) descritos a continuación.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Ult.Salari
ENFERMERA GRADO I	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240.0	2022-05-17	2022-09-09	$ 1.090.909
ENFERMERA GRADO I	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240.0	2025-01-29	2025-02-25	$ 3.464.042
ENFERMERA GRADO I	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-240.0	2025-03-01	2025-12-30	$ 3.464.042

*Salario promedio últimos 3 meses incluido subsidio de transporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 14 dias del mes de Enero de 2026

Atentamente,

TENORIO SAAVEDRA JESUS DAVID
ÁREA JURÍDICA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:32 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085259976**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO RODRIGUEZ LADY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289531964

PIB
10:27:48

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085259976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 10:30:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085259976
Código de Verificación	1085259976260122103000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 06:21:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085259976** y Nombre: **LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133051045** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085259976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

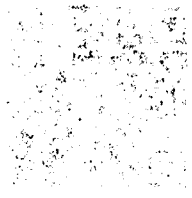
Se expide en Bogotá el 07/01/2026 09:25 AM

Código Verificación: **DCQM37XFGA**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Jady Johanna Fajardo Rodriguez identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1085259976 expedida en Pasto, **autorizo** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Pasto, el día 21 (__) de Enero de 2026.

Nombre Jady Johanna Fajardo Rodriguez
Firma Jady Johana Fajardo
Cédula 1085259976

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:40:53 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085259976,** Apellidos y Nombres **FAJARDO RODRIGUEZ LADY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sanidad de la policia** , con NIT **830041314-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LADY JOHANNA FAJARDO identificado(a) con CC 1085259976 se encuentra afiliado a la EPS en condición de COTIZANTE.

Fecha de Activación de:	**01/08/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SEDE AVENIDA IDEMA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.259.976,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

IPS LUZ MeDICA
Salud integral para el trabajo
NIT: 900972966-4
Dir: Carrera 35 A # 18 - 10 Esquina
Barrio Palermo - Pasto
Cel: 310 468 1337 - 318 413 6077
Email: luzmedicapasto@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 81.551

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	01 MES	2026 AÑO	PASTO (NARIÑO, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
FAJARDO RODRIGUEZ LADY JOHANNA	FEMENINO	38 AÑOS 7 MESES 24 DÍAS	CC (Tipo)	1085259976 (Número)

Cargo: **ENFERMERA**

EPS	AFP	ARL
NUEVA EPS	PORVENIR	NO TIENE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL ✓	TAMIZAJE VISUAL ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HACER DEPORTE
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	NO FUMAR
	CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES Y SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE EN SST, USO DE EPP SEGÚN ACTIVIDAD, PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, REPORTE INMEDIATO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, DIARIAMENTE DESINFECTAR LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, DIETA SALUDABLE, LAVARSE LAS MANOS CADA 3 HORAS CON AGUA Y JABÓN

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Paola C. Benavides Paz MEDICO ESP. SST - LIC 2429 RM 52256/2014

Nombre: CC: 36754434 - PAOLA CRISTINA BENAVIDES

R. M.: 52 2569/2014 L.S.O.: 2429

Código de Seguridad: Z39F1L81551

Aspirante o Trabajador

Firma: Lady Fajardo

Nombre: FAJARDO RODRIGUEZ LADY JOHANNA

CC: 1085259976

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador

SI ESTE CARNET NO PRESENTA LOS SELLOS ORIGINALES NO ES VÁLIDO

PROVIVACUNAS

PROVEDORA DE VACUNAS S.A.S.

Calle 19 No. 35 -30 - B/ Palermo - Tel. 7290055 - 311 772 1453

Certificado de Vacunación

Nombre: Laidy Fajardo

Identificación: 1085289976 Tel:

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
HepA	1	15.03.19	D3K621C	Diana

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Td	①	12-OCT-11	024L008	
Td	2	17 SEP 11	024L006B	
	③	17.03.2012	024L900BD	
	④	17-03-2013	024L002	
	⑤	18-3-2014		
-A	①	041111	65505	

COMGD508031

Certificado de Vacunación

Institución: Centro de vacunación Asturias

Nombre: Leidy Johanna Fajardo

Identificación: 1.085.259.976 Tel:

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Hep B	1	3-VIII-10	AHBVB713AE	Mary
Hep B	2	2-IX-10	AHBVB713AE	Mary
Hep B	3	7-X-10	AHBVB7044E	Mary

Clinizad
Laboratorio de Especialidades

/ClinizadLaboratoriodeEspecialidades
Pasto: Clinizad Versalles
Cra. 32b # 19 - 02. Barrio Versalles
clienteclinizad@gmail.com
@clinizadlab
7 24 43 87
Opción cero (0)
www.clinizad.com

NOMBRE:	**LEIDY JHOANA, FAJARDO RODRIGUEZ**	N. DE ORDEN:	**01300913**
DOCUMENTO:	**1085259976**	EDAD-GENERO:	35 A/Femenino
EMPRESA:	UNIVERSIDADES - LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD	FECHA ATENCION:	30/01/2023 4:00:37 p.m.
SEDE:	Versalles	FECHA IMPRESION:	31/01/2023 4:57:16 p.m.
MUNICIPIO:	PASTO	SERVICIO:	CONSULTA EXTERNA

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA

ESPECIALES

HEPATITIS B, ANTICUERPOS, ANTI HBs >1000.00 mIU/ml

INTERPRETACION

NO REACTIVO : MENOR DE 8.0
INDETERMINADO: ENTRE 8.0 Y 12.0
REACTIVO : MAYOR DE 12.0

POR INNOVACIÓN TECNOLOGÍA (CENTAURO SIEMENS) TENER EN CUENTA LOS NUEVOS VALORES DE REFERENCIA

METODO: QUIMIOLUMINISCENCIA

Mario Insuasti Insuasti
98380887

ESPECIALES2

VARICELA - HERPES ZOSTER VIRUS AC. IGG 1001.6

INTERPRETACION

NEGATIVO : MENOR DE 50 U/ml
LIMITE : 50 - 100 U/ml
POSITIVO : MAYOR O IGUAL DE 100 U/ml

Mario Insuasti Insuasti
98380887

Clinizad

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	29-03-21	PFIZER	ER1742	Clínica Fatima	María Daniela Figueroa C.C. 1.085.312.408 AUX. ENFERMERIA Reg. 522080	María Daniela Figueroa C.C. 1.085.312.408 AUX. ENFERMERIA Reg. 522080
	2	29-07-21	PFIZER	ER2845	Clínica Fatima	Daniela Figueroa	Daniela Figueroa
		25-01-22	Moderna	940877	Clinica Hispanoamerica	Yanet Rosero	59831448

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	①	6-05-14	14 10 601	dgg Rosero
Virus de Papiloma Humano				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	10-DIC 2011	Serum d12N90032	Loop
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	13-07-20	V3002202I2	Daniela F.
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	18-01-22	VAXIGRIP	JANETH ROSER
Otras	Influenza	10-10-25	Influvac	Yazmin G.

NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

NIT. [redacted]

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Aprobó satisfactoriamente el curso:

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

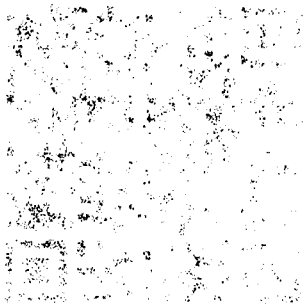
Con una duración de 48 horas de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario de educación 1075 del 2015.

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Para confirmar este certificado, escanee el **código QR** o puede comunicarse al **Cel: 31472678321**

Entregado a los 24 días del mes de Febrero del 2025
Válido hasta el día 24 del mes de Febrero del 2027



NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Aprobó satisfactoriamente el curso:

ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUIMICOS

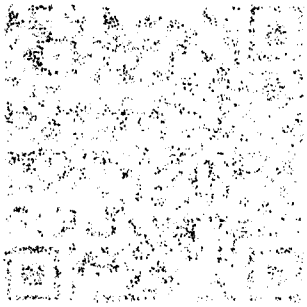
Con una duración de 48 horas de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario de educación 1075 del 2015.

Para confirmar este certificado, escanee el **código QR** o puede comunicarse al **Cel: 31472678321**

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 24 días del mes de Febrero del 2025
Válido hasta el día 24 del mes de Febrero del 2027



NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

ATENCION A VICTIMAS POR VIOLENCIA DE GENERO

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

IGUALDAD DE GENERO EN LA SALUD

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

ATENCION INTEGRAL EN ENFERMEDADES PREVALENTES EN PRIMERA INFANCIA (AIEPI)

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

HUMANIZACION EN EL SERVICIO DE LA SALUD Y BUENAS PRACTI EN PACIENTE

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 c Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarroll Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

unicef | for every child

Certificado de finalización

LADY FAJARDO

ha completado con éxito

Desarrollo de competencias en el componente teórico para la aplicación de la Escala Abreviada de Desarrollo- Versión 3

proporcionado por

UNICEF

22 de enero de 2026

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

AGORA

Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

cc0b2035-7391-4c8f-b6d3-ffbe3b0d7ff1

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodríguez

ha participado y aprobado el

Curso Virtual: Conceptos básicos en inmunización para trabajadores de salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 7 - Porcentaje de aprobación: 96,67 %

21 de enero de 2026

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=cc0b2035-7391-4c8f-b6d3-ffbe3b0d7ff1

NIT. 98379370-4

Centro de Capacitación del Sur

Certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

Con Cédula de Ciudadanía

1085259976

Asistió al curso de:

PROGRAMADO AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI - COVID 19)

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 115 de 1994, el artículo 2.6.6.8 del D.U.R.S.E y el Acuerdo 056 del Ministerio de la Protección Social, desarrolla programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, conforme a la Resolución 3100 de 2019, con una intensidad de 48 horas académicas

Para confirmar este certificado, escanee el código QR o puede comunicarse al Cel: 31472678321

SEBASTIAN ROSERO PATIÑO
COORD. Registro y Control

FRANCISCO ROSERO MUÑOZ
Director General

Entregado a los 20 días del mes de ENERO del 2026
Válido hasta el día 20 del mes de ENERO del 2028

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez

C.C 1.085.259.976

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769441652000

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Lady Johanna Fajardo Rodriguez Identificado con la cedula de ciudadanía No 1085259976, con domicilio en Pasto, de la empresa Upres Nariño, cargo **Enfermera** , en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato __x____convenio _____ acuerdo_____ No. , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Pasto, a los 22 ( ) días del mes de Enero del año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:	Lady Johanna Fajardo Rodriguez
Post-Firma:	Lady Johanna Fajardo Rodriguez
Identificación	1085259976
Empresa:	OPPES - DENAR
Cargo:	Enfermera

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE PASTO

Calle 20 No 24-13 Frente al Templo de Cristo Rey - Teléfono 7 235360 -7225258

ACTA DE DECLARACION EXTRAJUICIO DE:
LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ
Identificada con C.C.No. 1.085.259.976 de Pasto -Nariño.

En Pasto, hoy a los 21 días del mes de enero de 2026, se hizo presente, **LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ,** con el fin de declarar sobre los siguientes hechos y bajo la gravedad del juramento de conformidad con el inciso 3° del artículo 1°, Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, expresó:

PRIMERO: El objeto de esta declaración es servir como prueba ante la autoridad competente y mis generales de ley son: Me llamo e identificó como queda dicho, Soy mayor de edad, y resido en Pasto-Nariño, estado civil separada de cuerpos de profesión u oficio Enfermera y sin más generales.

SEGUNDO: Bajo la gravedad del juramento y en honor a la verdad declaro que: **NO HE TENIDO VÍNCULO LABORAL CON LA POLICÍA NACIONAL.**

No siendo otro el fin de esta declaración se termina y firma como aparece una vez leída y aprobada por el declarante.

DERECHOS: $ 18.900 IVA $3.591 derecho cotejo $4.600 IVA $ 874 TOTAL $27.965.00.
Mediante resolución No. 00585 del 24 de enero de 2025
Esta declaración se realiza con Biometría a petición del interesado

El declarante:

Lady Johanna Fajardo Rodriguez
LADY JOHANNA FAJARDO RODRIGUEZ

La Notaria

MABEL MARTINEZ VARGAS
Notaria Primera del Círculo de Pasto

Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Jady Johanna Fajardo Rodriguez, identificado Cc. 1085259976, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22/01/2026

Jady Johanna Fajardo

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Jady Johanna Fajardo Rodriguez

Documento de Identidad: 1085259976

San Juan de Pasto, 22 de enero 2026

Señor capitán
JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
Jefe (e)Unidad Prestadora de Salud Nariño
Cuidad

Yo Lady Johanna Fajardo Rodriguez identificado (a) con cedula de Ciudadanía Nro. 1085259976 de Pasto certifico que de conformidad en el artículo 905 de estatuto tributario, bajo la gravedad de juramento, que NO he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2025.

Firma: Lady Johanna Fajardo Rodriguez
Nombres y apellidos: Lady Johanna Fajardo Rodriguez
Cedula: 1085 259 976

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Fecha: 22-01-2026

Ciudad: Pasto

Numero de contrato_____

Yo: Judy Johanna Fajardo Rodriguez

Identificado con cédula de ciudadanía número: 1085259976 de Pasto

Mediante el presente documento legal me comprometo con la Dirección de Sanidad y la Unidad Prestadora de Salud donde laboro, que realizare todas las actividades competentes en las capacitaciones con el objetivo de la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos, para ser aplicados en el Modelo de Atención Integral en Salud por medio de actividades de promoción, prevención, mantenimiento y paliación de la enfermedad que sean oportunas, eficientes y con calidad, para conseguir resultados en el mejoramiento en la prestación de servicios de salud ofertados a los usuarios del SSPN.

Judy Johanna Fajardo

Firma

Nombres completos: Judy Johanna Fajardo Rodriguez

Número de identificación: 1085259976

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO 22-01-2026 **UNIDAD** Direccion Sanidad - OPRES DENAR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
Lady Johanna Fajardo Rodriguez

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

1. Saludo de bienvenida.	✓	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	✓	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	✓	
4. Sistema de Gestión Integral	✓	
5. Recorrido por las instalaciones.	✓	
6. Plan de evacuación de la unidad.	✓	

OBSERVACIONES

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Supervisor del Contrato

Lady Johanna Fajardo
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-UPRES DENAR

DOCUMENTOS PARA CONTRATAR PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ***ASISTENCIALES***

LISTA DE CHEQUEO 2026 (Actualizado el 05 de enero de 2025)

OFERENTE: Jadi Johanna Pajaro Rodriguez **PROFESIÓN** Enfermera **CC:** 1065259976

	DOCUMENTO	OFERENTE	TH	CONTRATOS
1	**FORMATO REVISIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y SISCO.**			X
2	**OFICIO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DEL DUEÑO DE LA NECESIDAD AL ORDENADOR DEL GASTO MEPAS –** RADICADO EN GEPOL (talento humano para contratista nuevo y supervisor para oferentes justificados)		X	**(Supervisor)**
3	**TRAZABILIDAD DE AUTORIZACION DE LA SOLICITUD DE CONTRATACION –** "PANTALLAZOS" GEPOL (talento humano para contratista nuevo y supervisor para oferentes justificados).		X	**(Supervisor)**
4	**ESTUDIO PREVIO FIRMADO Y CON FECHAS**			**(Supervisor)**
5	**SOLICITUD Y PLAN COMPRAS CON FIRMAS**			**(Supervisor)**
6	**CDP**			X
7	**CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD** (constancia y respuesta de verificación de planta con MEPAS y DENAR)		X	
8	**CERTIFICADO ADECUACIÓN DE VOLUMEN** (Actualizada)		X	
9	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD** (para quienes contratan por primera vez o realicen nuevo proceso de selección).		X	
10	**ACTA DE LA ELECCION DE CANDIDATOS** (para quienes contratan por primera vez o realicen nuevo proceso de selección).		X	
11	**CARTA DE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS**	X		
12	**HOJA DE VIDA IMPRESA DEL SIGEP II** (actualizada, para lo cual debe acercarse a la oficina de Talento Humano una vez sea seleccionado para que le activen la clave y el usuario. **NOTA** En con junto con la información, también debe subir al SIGEP II todos los documentos soporte).	X		
13	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS IMPRESA DEL SIGEP II** (actualizado, para lo cual debe acercarse a la oficina de Talento Humano una vez sea seleccionado para que le activen la clave y el usuario del SIGEP II)	X		
14	**FORMATO DE SOLICITUD ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONA NATURAL** (documento adjunto).	X		
15	PANTALLAZO USUARIO DE **SECOP II y PACO** (paso a paso de registro en el SECOP II adjunto. Para consulta del PACO, ingrese a la pagina PACO CONTRATISTA, escriba su número de documento de identidad y tome pantallazo de la información que registre en la página)	X		
16	**FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** (en una sola hoja)	X		
17	**COPIA DE LA LIBRETA MILITAR O DE LA VERIFICACION** (hombres menores de 50 años).	X		
18	**FOTOCOPIAS DE LOS DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO** (según aplique): **BACHILLER - TÉCNICO - TECNÓLOGO - PROFESIONAL - ESPECIALIZACION - SUBESPECIALIZACIÓN** (Si los estudios se realizaron en el exterior debe presentar convalidación del título ante el Ministerio de Educación de Colombia).	X		
19	**TARJETA PROFESIONAL** (cuando aplique).	X		
20	**RETHUS** (para quienes aplique, no superior a 1 mes)	X		
21	**TRIBUNAL DE ETICA** (para profesionales con formación en medicina, enfermería, odontología, bacteriologia, con fecha de expedición no superior a 1 mes).	X		
22	**ANTECEDENTES CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL** (trabajador social); **VERIFICACIÓN TARJETA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-COLPSIC** (psicólogos). no superior a 1 mes.	X NP		
23	**DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL CARGO APLICADO** (de acuerdo con la Resolución No. 193 del 14 de mayo de 2024, debe ser luego de registrar el Rethus).	X		
24	CERTIFICADO **ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA** (no superior a 1 mes)	X		
25	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA **PROCURADURÍA** GENERAL DE LA NACIÓN (no superior a 1 mes).	X		
26	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA **CONTRALORÍA** (no superior a 1 mes).	X		
27	CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS-**RNMC** (no superior a 1 mes)	X		
28	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - **REDAM** (no superior a 1 mes)	X		
29	**AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ASDOLESCENTES** (documemento adjunto)			
30	**CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Sanidad de la Policía/NIT: 830041314 -4 .(inferior a 1 mes).	X		
31	**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD COMO INDEPENDIENTE** CON FECHA NO SUPEROR A UN MES. **EN EL CASO DE SER PENSIONADO ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CASUR DE SALUD Y CERTIFICACIÓN DEL FOSIGA** (no superior a 1 mes).	X		

32	**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A FONDO DE PENSIONES COMO INDEPENDIENTE** VIGENTE. **EN EL CASO DE SER PENSIONADO ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CASUR DE PENSIÓN** (No superior a 1 mes).	X		
33	**FORMATO DE INFORMACIÓN A TERCEROS.**	X		
34	**CERTIFICACIÓN BANCARIA** SOBRE CUENTA ACTIVA (AHORROS O CORRIENTE con fecha de expedicion no superior a un mes).	X		
35	CERTIFICADO VIGENTE DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO **(RUT)**	X		
36	**EXAMEN PRE-OCUPACIONAL NO SUPERIOR A 3 AÑOS – DEBE ESTAR VIGENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** (debe ser expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico – ocupacionales)	X		
37	**CARNET DE VACUANAS Esquema completo Hepatitis B** (titulaciones en el caso de no contar con elcarnet), **varicela** (titulaciones en el caso de no contar con elcarnet), **Influenza** (no superior a un año), **fiebre amarilla.**	X		
38	**CURSO BLS Y ACLS** (medicos generales, profesionales en enfermería, en el caso de los auxilaires de enfermeria solo deben certificar el curso de **BLS, no superior a 2 años).**	X		
39	**CURSO DE ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL** (Aplica para todo el personal asistencial). No superior a 2 años.	X		
40	**CURSO DE VICTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUIMICOS** (Aplica para Enfermeros profesionales, Médicos Generales, Auxiliar de enfermería, Fisioterapeuta, Terapeuta respiratorio) No superior a 2 años.	X		
41	**CERTIFICADO VIOLENCIA DE GÉNERO** (Aplica para Auxiliares de enfermería, médicos generales, enfermeros profesionales, psicólogos (a), fisioterapeuta, terapeutas respiratorios, nutricionista, trabajo social), no superior a 2 años.	X		
42	**CERTIFICADO IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD** (Aplica para Auxiliares de enfermería, médicos, enfermeros profesionales, psicólogos (a), profesional SST, fisioterapeuta, terapeutas respiratorios, nutricionista, trabajo social). No superior a 2 años.	X		
43	**CURSO DE TOMA DE MUESTRAS O LABORATORIO CLÍNICO** (Aplica sólo para auxiliar de enfermería de laboratorio clínico, menor dos años de vigencia. En el caso de ser diplomado aplica cinco años de vigencia).	X		
44	**CURSO AIEPI -Atención Integral de enfermedades prevalentes en la infancia** (Aplica para profesionales en enfermería y medicos generales, menor a dos años de vigencia)	X		
45	**CURSO DE HUMANIZACIÓN DEL PACIENTE** (Aplica para todo el personal asistencial) No superior a 2 años.	X		
46	**CURSO DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES** (Aplica para médicos, enfermeros profesionales y auxilaires de enfermería de TUMACO, no superior a dos años)	X		
47	**CURSO/CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD VIGENCIA 2024 Y 2025** (Opcional, aplica para médicos y psicólogos)	X		
48	**CURSO/CERTIFICACIÓN ESCALA ABREVIADA DEL DESARROLLO EAD-3** (médicos generales y enfermeros profesionales, no superior a dos años)	X		
49	**CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUNOBIOLÓGICOS** (aplica para auxilaires de enfermería y enfermeras profesionales que vayan a desempeñar funciones en el servicio de vacunación, debe estar certificado por el **SENA, LA OMS O LA OPS,** con Fecha de expedición no mayor a dos años o en su caso, certificar mas de 6 meses de expériencia en el desarrollo de las funciones como vacunador/a) .	X		
50	**CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** (aplica para todo el personal)- **LINK** https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	X		
51	**FORMATO 1DT-FR-0016 – DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS** (documento adjunto).	X		
52	**DECLARACIÓN EXTRA JUICIO DE NO HABER TENIDO VÍNCULO LABORAL CON LA POLICÍA NACIONAL** (para oferentes que contraten por primera vez).	X		
53	**CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-**(documento adjunto).	X		
54	**CERTIFICACIÓN UVT** (documento adjunto)	X		
55	**AUTORIZACION Y VIABILIDAD DEL DIRECTOR DISAN CUANDO SON PENSIONADOS**	X		
56	**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD** (documento adjunto)	X		
57	**FORMATO DE INDUCCIÓN** (documento adjunto)	X		
58	**ARL** (la afiliación se realiza luego de firmar el contrato)			X

LA RESOLUCIONES DE HONORARIOS QUE SE ENCUENTRA VIGENTE ES LA No. 193 DEL 14 DE MAYO DEL 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central de la Policía y nivel país de la Policía Nacional".